



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 03 ABR 1995

VISTO: La Nota N° 348/94, Letra TV RGDE, y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de un Libro
Diario;

Que el mismo consta de doscientas (200) fojas útiles para asentar las facturas
correspondientes a la Agencia IMAGEN PRESTACIONES PUBLICITARIAS S.R.L.;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: RUBRICAR un (1) Libro Diario de doscientas (200) fojas útiles, para asentar
las facturas correspondientes a la Agencia IMAGEN PRESTACIONES PUBLICITARIAS
S.R.L.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 85 195

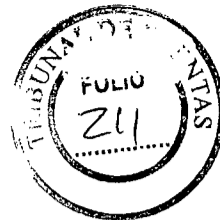
C. P. M. ESCOBEDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



CERTIFICADO

-----CERTIFICO: Que el presente Libro Diario consta de DOSCIENTAS (200)
fojas útiles para asentar las facturas correspondientes a la Agencia IMAGEN PRESTACIONES
PUBLICITARIAS S.R.L.

TRIBUNAL DE CUENTAS: USHUAIA,

03 ABR 1995

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 85 195

Fdo.

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Fdo.

Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL


MONICA L. ARNOLD
SECRETARIA PRIVADA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA